

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46379 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los Autos seguidos en este Juzgado de Concurso Consecutivo Voluntario con el n.º 299/2018 Sección I (NIG 33024 47 1 2018 0000295) se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso y Apertura de Liquidación de la deudora doña María Jesús Criado Maluenda con NIF 02606112M y domicilio en Camino de la Fuente Isabel II, n.º 14, Cabueñes, Gijón.

2.º- Se ha nombrado Administrador concursal en el presente caso el Mediador Concursal don Ricardo San Marcos De la Torre el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de Un Mes, a contar desde la publicación de este edicto en el "BOE", y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Teléfono: 985 963227.

Fax: 985 276861.

Dirección electrónica: rsanmarcos@vaciero.es.

Dirección postal: Calle Caso, 3 (Monte Cerrao), 33006 Oviedo.

Horario de atención al público: De lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y 15:30 a 19:00 horas, viernes de 09:00 a 15:30 horas.

3.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición quedando sometidas a la administración concursal.

Gijón, 18 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A180057261-1